

TRAMITADA

FECHA 29 NOV 2016

OFICINA DE PARTES Dirección Regional de Vialidad Región del Biobío UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

CONCEPCION, 29 NOV 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370/2015, Resolución Ex. DV N° 2430/2015, Resolución Ex. DV N° 6121/2015, Resolución Ex. DV N° 2290/2014, Resolución Ex. DV N° 6123/2015 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Sandra González, Jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 290 de fecha 24.11.2016, solicita el pago de dos Boletas de Honorarios emitidas por el Conservador de Bienes Raíces Sr. Luis Alberto González Alvarado, por concepto de copias de Inscripciones con Certificados de Gravámenes completos, copias de Inscripciones títulos anteriores y copias de Escrituras de Compraventa en relación con la expropiación para la obra, "Reposición Puente Pinto, Ruta N-51 Coihueco — Pinto, Provincia de Ñuble", Región del Biobío.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 3087

1.- PÁGUESE; a Luis Alberto González Alvarado RUT: 4.240.590-6, las Boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

	Nº Boleta	Fecha	Monto
ļ	580893	21.11.2016	\$ 25.100
	580899	21.11.2016	\$ 135.700

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$160.800 (ciento sesenta mil ochocientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: 22-12-005

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Tifgeniero Civil
Director Regional da Visidad (S)
Region est essua

XBC/ATC/yol.-

- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.

- Adquisiciones Regional (3) /

Nº Proceso: 10433703